

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Tratamiento: **Órganos de gobierno y representación**

a) Base jurídica

Reglamento General de Protección de Datos:

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento

- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

b) Fines del tratamiento

La gestión institucional y administrativa relativa a los órganos unipersonales y colegiados de gobierno y representación de la Universidad: Nombramientos y ceses

Organización de las convocatorias. Celebración de las sesiones. Adopción de acuerdos y expedición de certificaciones.

Grabación audiovisual, videoconferencia/audio, incorporación de documentos electrónicos y actas digitalizadas

c) Colectivos

Personas de la comunidad universitaria que sean miembros de los órganos universitarios que gestiona la Secretaría General.

Categorías de datos

- De identificación: nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, número de registro de personal, firma, firma electrónica, dirección, teléfonos, e-mail, imagen/voz
- Detalles del empleo, datos académicos y profesionales.
- Categorías especiales de datos: representante sindical (en su caso).

d) Destinatarios

Las sesiones de los órganos universitarios podrán retransmitirse a través de las redes sociales de la universidad y las actas serán publicadas en la página web, así como los acuerdos y resoluciones serán publicados en el Boletín Oficial de la Universidad Autónoma de Madrid (BOUAM)

e) Transferencias Internacionales de datos

No se prevén

f) Plazo de supresión de los datos

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

g) Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Privacidad y Seguridad de la Información de la UAM.

h) Entidad responsable

Universidad Autónoma de Madrid

Datos de contacto: **Secretaría General**

Dirección: Edificio del Rectorado, c/ Einstein, 3. 4ª planta. Campus de Cantoblanco,
28049 Madrid Teléfono: 91 497 5061 Correo elect.: secretaria.general@uam.es

Datos de contacto del Delegado/a de Protección de Datos:

delegada.protecciondedatos@uam.es